



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1589/2018

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Curicó, 18/ 10/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo nacional
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.

Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Curicó e ingresada con el N° 02, de fecha 25/06/2018

RESUELVO:

1. Inscribese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Empresas Carozzi S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	1807396265 del 16/10/2018
RUT	96.591.040-9
Dirección, comuna y nombre de región	Camino a la Costa 450, Sagrada Familia, Del Maule
Representante legal	Sebastian Garcia Tagle
Número Oficial de registro LENAA	MA 02- 001N

ACTIVIDAD(ES)
Fabrica Alimentos Macotas
Almacenamiento

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

PEDRO GABRIEL MOENNE GARCIA
JEFE OFICINA SECTORIAL CURICÓ

DSG/DSG

Distribución:

- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VII
- Dennis Smith Gunther - Encargado (S) Sectorial Pecuario - Or.VII
- Ximena Mariela Bustamante Videla - Jefa (S) Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Or.OC
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- Carolina Andrea Jaques Moyano - Jefa (S) Oficina de Partes Regional - Or.VII
- Sebastian García Tagle - Representante Legal Carozzi S.A.

Oficina Sectorial Curicó - Curicó



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/5DE378984D2B23FD25EF26D09C1F771111FBE30F>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/5DE378984D2B23FD25EF26D09C1F771111FBE30F>